

EVALUACIÓN DE DISEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMPONENTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022



RESUMEN EJECUTIVO

Las aportaciones federales para el ámbito estatal son la inversión más fuerte realizada por parte de las dependencias que coordinan Políticas Públicas en las entidades federativas, estas permiten dar amplitud al gobierno en turno para planear, programar y presupuestar los proyectos y acciones de mayor peso para poder atender a la ciudadanía. El (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) FAIS es uno de los ocho fondos que forman el Ramo 33, cuyo objetivo fundamental, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, esta Fuente de Financiamiento se divide en dos fondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) como se llamaba este último durante el año 2022.

El objetivo del FISMDF es financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

El FISM es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos, en los rubros mencionados, que benefician a la población en pobreza; en los municipios rurales y semiurbanos, que son la mayoría en el país, este fondo es la principal vía para financiar obra pública, en virtud de la debilidad de sus finanzas. Inclusive, en muchos de esos municipios, sobre todo en los rurales, el FISM es prácticamente la única fuente de financiamiento para ese fin.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Centro en 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Centro, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio de Centro, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Alcances

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Centro, a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local del fondo, la contribución, la gestión y la operación.

Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal fue operado por el Ayuntamiento del Centro en cumplimiento a la normativa vigente, si bien, no se contó con un programa municipal específico para el fondo, el diseño e implementación de los diferentes Programas presupuestarios con que el municipio principalmente brinda los servicios municipales, fueron los necesarios para que en ellos se distribuyera el recurso y de esta forma, se de cumplimiento a los rubros que el fondo pretende atender, esto permitiría generar la evidencia necesaria para mejorar la transparencia del uso de recursos, ya que abriría la oportunidad a contar con información oficial, real y oportuna que podría subirse al portal de internet del ayuntamiento.

Si bien, el municipio genera información de los resultados de estos programas presupuestarios que operan con los recursos del fondo, no existe una alineación con los indicadores y metas del MIR del FISM, esto es

posible de determinar ya que el ayuntamiento no cuenta con esta herramienta de planeación, y por ende no es considerada para la conceptualización de sus programas. Para 2022, se contó con el documento denominado Expediente de ML-MIR, la cual es una excelente alternativa para dar sustento al diseño de los programas presupuestarios, y es gracias a ellos que el Ayuntamiento de Centro tiene la oportunidad de estructurar el diseño en los próximos ejercicios fiscales, y así contemplar la generación de información que se vincule con los indicadores del MIR del fondo.

El capital humano es, y seguirá siendo el insumo principal para el éxito en cualquier organización, en este caso, los funcionarios que se encargan de la operación de los programas que usan los recursos del FISMDF, son la fuerza principal que representarían el éxito o fracaso de las metas establecidas, es por ello que es imperante su actualización y capacitación con el fin de mantener un alto nivel de competencia.

No existió evidencia de que se tomara como base o referencia el objetivo del fondo para la identificación del diagnóstico de los programas, es importante generar documentación específica donde las obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISMDF se identifiquen.

De forma general, el Ayuntamiento de Centro cuenta con las herramientas necesarias para poder innovar en el seguimiento y monitoreo de la utilización de los recursos del FISMDF, conoce la normativa y reporta puntualmente según lo solicitado, no obstante, las deficiencias antes mencionadas, impide que pueda generar evidencia que vincule su accionar con las metas del Fondo.

Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados del municipio o demarcación territorial
Contribución y destino	El Ayuntamiento de Centro, distribuyó el recurso del FISMDF en diferentes programas presupuestarios, los cuales, según su diseño, se especializan en diferentes temas, generalmente en servicios municipales, que coinciden con los rubros que el fondo pretende atender.	Los resultados de los programas no son utilizados para medir la contribución de las metas de los indicadores del FISMDF	Generar documentación específica donde las obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISMDF se identifiquen.	Ayuntamiento de Centro
Gestión y operación	Gracias a la atención inercial del Ayuntamiento de Centro, a las necesidades de los servicios municipales, es posible, con el diseño del mecanismo adecuado, dar seguimiento a las acciones y relacionarlas con las	Debido a que no se implementa una forma de seguimiento y monitoreo de los recursos de FISMDF con respecto a los rubros que pretende atender, no es posible conocer la cantidad de	Capacitar al personal que tiene relación con la operación de los recursos del FISMDF, para mantener una capacidad técnica a la vanguardia.	Ayuntamiento de Centro

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados del municipio o demarcación territorial
	<p>metas que el fondo pretende lograr.</p> <p>La integración del Expediente de ML-MIR de los programas presupuestarios municipales, permitirá en los ejercicios siguientes, dirigir las acciones en función a los rubros que el fondo busca a tender.</p>	<p>personas que son beneficiadas por esas acciones en específico.</p> <p>El personal que opera los programas, no ha recibido capacitación acerca de las actualizaciones de la normatividad y la operación del FAIS, por lo que no se podría asegurar que están preparados antes los posibles cambios o nuevas disposiciones que el Fondo pueda requerir.</p>	<p>Implementar un tablero de control, en donde se pueda relacionar el resultado de los programas municipales con las metas del fondo.</p> <p>Continuar con la integración del Expediente de ML-MIR, así como buscar mejorar el diseño y las expectativas de resultados.</p>	
Generación de información y rendición de cuentas	<p>Se tiene un conocimiento puntual de la responsabilidad y uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos, por lo que el reporte en esta plataforma se realiza de forma eficaz.</p>	<p>No se genera información que dé seguimiento y permita el monitoreo del uso de los recursos FISDMF, toda vez que, no se existe evidencia que registre que las acciones a realizar, estén alineadas a los rubros que el fondo pretende atender.</p>		Ayuntamiento de Centro
Orientación y medición de resultados	<p>No se detectaron fortalezas ni oportunidades en relación a las preguntas.</p>	<p>El Ayuntamiento de Centro no tiene identificada la MIR federal del FISDMF, por lo que no se contempla la contribución a los indicadores de esta con las acciones de los programas presupuestarios que operan con los recursos del fondo.</p>	<p>Identificar la MIR del fondo, relacionar el resultado de los programas con los indicadores y metas y así conocer si existe alguna contribución.</p>	Ayuntamiento de Centro

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	5
GLOSARIO	6
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO 1. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.....	9
1.1. OBJETIVOS DEL FONDO.....	9
1.2. DESCRIPCIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES	10
1.3. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	11
1.4 EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO.....	12
CAPÍTULO 2. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.....	14
CAPÍTULO 3. GESTIÓN Y OPERACIÓN.....	17
CAPÍTULO 4. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	20
CAPÍTULO 5. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	23
CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FISMDF.....	25
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES.....	27
ANEXOS.....	28
ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	28
ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	30
ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FISMDF EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	34
ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FISMDF	35
ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FISMDF	36

GLOSARIO

Concepto	Descripción
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.
Catálogo FAIS	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas que se pueden llevar a cabo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de estos en los indicadores de carencias sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT)	Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Indicador estratégico	Un indicador es estratégico cuando: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
Indicador de gestión	Un indicador es de gestión cuando: miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
Meta	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT)	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Matriz de Indicadores para Resultados	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Bienestar	Secretaría de Bienestar
CEE	Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
PAEM	Programa Anual de Evaluación Municipal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

INTRODUCCIÓN

Las aportaciones federales para el ámbito estatal son la inversión más fuerte realizada por parte de las dependencias que coordinan Políticas Públicas en las entidades federativas, estas permiten dar amplitud al gobierno en turno para planear, programar y presupuestar los proyectos y acciones de mayor peso para poder atender a la ciudadanía. El (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) FAIS es uno de los ocho fondos que forman el Ramo 33, cuyo objetivo fundamental, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, esta Fuente de Financiamiento se divide en dos fondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) como se llamaba este último durante el año 2022.

El objetivo del FISMDF es financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

El FISM es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos, en los rubros mencionados, que benefician a la población en pobreza; en los municipios rurales y semiurbanos, que son la mayoría en el país, este fondo es la principal vía para financiar obra pública, en virtud de la debilidad de sus finanzas. Inclusive, en muchos de esos municipios, sobre todo en los rurales, el FISM es prácticamente la única fuente de financiamiento para ese fin.

Este documento presenta los resultados de la evaluación del desempeño del FISMDF durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales responden a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del Ayuntamiento del Centro.

CAPÍTULO 1. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Dentro del siguiente capítulo, se realizó una descripción de las características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cuáles son sus principales objetivos, dependencias coordinadoras del fondo en el estado, acciones sustanciales a partir de las aportaciones realizadas y un análisis del presupuesto utilizado a lo largo de los años.

1.1. Objetivos del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es detallado en el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se establece que se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. A su vez, el FAIS se divide en dos “componentes”: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), de la recaudación federal participable el 0.3066% se distribuye al FISE y el 2.2228% para el FISM-DF.

Según lo establecido en la normatividad aplicable, las aportaciones federales que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales reciban a través del FAIS y por consiguiente, a través de cualquiera de los dos “componentes” se destinarán “al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria”.

Por su parte, de forma específica los recursos del FISM-DF, se aplicarán exclusivamente en los rubros siguientes: “agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.”

El objeto del FISM-DF definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, señala: “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

Gracias a estos elementos, las entidades federativas deben de realizar la gestión necesaria para ubicar los recursos del fondo en las instancias coordinadoras para la ejecución de las obras prioritarias en materia, en este caso, del desarrollo de los rubros antes mencionados y así, conseguir contribuir al objetivo del FAIS.

1.2. Descripción de obras, acciones sociales básicas e inversiones

El FAIS contempla ocho rubros generales establecidos en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y cuenta con un catálogo con 148 obras que pueden realizarse con recursos del fondo.

Agua Potable	
	Obras de infraestructura social básica enfocadas en la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua.
Alcantarillado	
	Obras de infraestructura social básica que consiste en una red de tuberías que conducen las aguas residuales a una planta de tratamiento para prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
Drenaje y letrinas	
	Obras de infraestructura social básica que captan y conducen el agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado o la dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
Electrificación	
	Obras de infraestructura social básica que consisten en la instalación de redes eléctricas ya sean convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo.
Infraestructura básica del sector educativo	
	Obras de infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
Infraestructura básica del sector salud	
	Obras de infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
Mejoramiento de vivienda	
	Obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.
Urbanización	
	Obras de infraestructura social básica enfocadas en modificar y mejorar los espacios públicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

1.3. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos

Según los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Para la realización de proyectos con recursos del FAISMUN se deben tomar en consideración los siguientes puntos:

I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PIZU_i = \left(\sum_{j=1}^n \frac{PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 \times 100$$

Donde:

PIZU_i = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial *i*.

PZU_{ij} = Población que habita en la ZAP urbana *j* del municipio o demarcación territorial *i*.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial *i*.

PPM = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial *i*.

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZU_i sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

III. Si el municipio o demarcación territorial no tiene ZAP, entonces deberá invertir los recursos del FAISMUN en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

IV. Los gobiernos locales deberán priorizar la inversión en aquellas localidades que no han sido beneficiadas con recursos del Fondo, considerando a la población objetivo del mismo.

V. Los gobiernos locales deberán priorizar la inversión en aquellas localidades con población indígena y afromexicana, considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de las obras.

Por otro lado, en el caso en particular del Municipio de Centro, este conto con el “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” relativas al “Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), entre los municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio 2022; en el cual se mostraba a través del su Anexo Metodológico la formula para el cálculo de FISMDF:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Donde:

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FISMDF del municipio o alcaldía i en el año t.

$F_{i,2013}$ = Monto del FISMDF del municipio o alcaldía i en 2013.

$\Delta F_{2013,t} = FISMDF_{i,t} - F_{i,2013}$, donde $FISMDF_{i,t}$ corresponde a los recursos del FISMDF en el año de cálculo t, para la entidad i, y $FISMDF_{i,2013}$ corresponde a los recursos del FISMDF recibidos por la entidad i en 2013.

$Z_{i,t}$ = La participación del municipio o alcaldía i, en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o delegación i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$e_{i,t}$ = Participación del municipio o alcaldía i, en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema;

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o delegación i, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o delegación i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

1.4 Evolución del ejercicio del presupuesto del fondo

Para el recurso transferido y utilizado proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ha tenido a una evolución evidente dentro de los últimos ejercicios fiscales donde ha aumentado la inversión para el combate de la situación de vulnerabilidad de las personas en las zonas rurales en el estado de Tabasco:

Clave Municipio	Municipio	Asignación 2013	Componente de Pobreza	Componente de Eficacia	Asignación FISMDP 2022
004	Centro	\$42,127,546	\$107,442,526.88	\$9,311,981.07	\$158,882,053.9521370

Los registros del presupuesto en los últimos ejercicios fiscales, denotan una mejoría dentro de la asignación del dinero a la atención a la población potencial en el estado de tabasco, lo cual se manifiesta debido a una correcta y objetiva gestión por parte del Ayuntamiento de Centro.

CAPÍTULO 2. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

El capítulo contuvo preguntas relacionadas con los procesos administrativos y registro de los trámites para los recursos provenientes del FISMDF. En este se evaluará la existencia de documentación sobre el diagnóstico de necesidades técnicas y financieras para implementar los servicios educativos que marcan los Lineamientos de Fondo Federal.

1. **El municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FISMDF pueden contribuir a atender**
 - a) **Se establecen las causas y efectos de las necesidades.**
 - b) **Se cuantifican las necesidades.**
 - c) **Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.**
 - d) **Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.**
 - e) **Se integra la información en un solo documento.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	X
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.	

Si

Durante 2022 el Ayuntamiento de Centro conto con documentación en la cual fuese posible identificar un diagnóstico en relación a las necesidades que el FISMDF pretendía atender, ya que en la operatividad, los recursos del fondo se programaron en los diferentes programas presupuestarios con que el municipio conto, y es en función a la normativa vigente para 2022 que se establece la obligatoriedad de la existencia del Expediente de ML-MIR, donde en un solo documento por cada uno de los programas antes mencionados, se cuantificaron las necesidades a través de la determinación de las características de la problemática, detallaron las causas y efectos en referencias a dicha problemática identificada gracias a una Matiz de Motricidad y un árbol de problemas, por otra parte, definieron la ubicación territorial de la intervención que se pretendía realizar, que debido al ámbito de competencia del ayuntamiento, se ubicó en el territorio del Municipio de Centro.

No obstante, no está definido un plazo para la revisión y actualización de la información en el documento.

2. **La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios y tienen las siguientes características:**
 - a) **Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
 - b) **Son del conocimiento de las unidades responsables (normativas y operativas) del fondo.**
 - c) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades responsables (normativas y operativas) del fondo.**
 - d) **Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	X

Sí

El estado de Tabasco contó con su manual de normas presupuestarias para la distribución de los recursos federales provenientes del FAIS a los Entes Públicos Municipales responsables tanto normativas como operativas para el uso de los mismos. Considerando esto, el Ayuntamiento de Centro, dentro del estado de Tabasco, tiene conocimiento y facultades para destinar los recursos del FISMDF, de acuerdo a lo que establece la normativa, sus atribuciones, las ROP del fondo y el diagnóstico identificado en los Expediente de ML-MIR de los programas que operan con los recursos del fondo.

Así mismo, dentro del manual de normas presupuestarias, emitido específicamente por la Secretaría de Finanzas, establece las normas y articulado para la reasignación de recursos de acuerdo a los procesos determinados en la fórmula del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" relativas al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), entre los municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio 2022, de manera que se pudiera responder ante cualquier necesidad encontrada a lo largo del ejercicio fiscal 2022. Estas normas, consideran plazos mensuales de acuerdo a los trimestres del año, debido que dichos movimientos presupuestales, deben ser reportados por parte del ente ejecutor del gasto.

3. El municipio documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Población beneficiada: en pobreza extrema (hombres y mujeres), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritarias.
- b) Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS.
- c) Modalidades por tipo de proyecto.
- d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.
- f) Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
- g) Gastos indirectos.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.	
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres o cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.	

Nivel	Criterios	Respuesta
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cinco o seis de las categorías establecidas en la pregunta.	
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.	

No

No se conto con evidencia de que se generara un documento, que desde la perspectiva de la operación de los recursos del FISM, de seguimiento a la población atendida con base en la condición pobreza extrema, localidades con alto nivel de rezago o zonas de atención prioritarias. Si bien, el ayuntamiento genera documentación acerca del ejercicio del gasto, como se menciona anteriormente no se realiza desde la perspectiva de los rubros que el FISMDF pretende cubrir.

4. ¿Existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial?

Existe una relación acerca del diagnóstico de los programas presupuestarios que operaron con los recursos del FISMDF y las acciones de los mismos, toda vez que la metodología del Expediente de ML-MIR esta diseñado de tal manera que exista una verticalidad entre el diagnostico, la identificación de la población objetivo o área de enfoque y la MIR de cada programa, por lo que se puede asegurar que si hay consistencia.

5. 5. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISMDF en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos de otros municipios
- d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes)

No se ejecutaron obras, acciones básicas o inversiones con recursos del FISMDF en concurrencia con otras fuentes de financiamiento durante 2022.

CAPÍTULO 3. GESTIÓN Y OPERACIÓN

Dentro del siguiente capítulo, se analizó la gestión y operación del FISMDF por parte del Ayuntamiento de Centro, considerando la documentación acerca de mecanismos diseñados para dar seguimiento al destino de las aportaciones y la suma de esfuerzos de acuerdo a la operación de los programas municipales que reciben dicho recurso.

6. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FISMDF, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.

Dentro del Estado de Tabasco, solo se considera el Manual de Normas Presupuestarias en la cual se considera el proceso para la transferencia de recursos a los Entes Públicos normativos y operativos responsables de los recursos federales, que, a su vez, estos desagregan a su interior en los Programas presupuestarios que manejan para atender las necesidades internas, así como la problemática social establecida en su territorio.

En el caso de los recursos provenientes del FISMDF para la atención a los diferentes rubros que pretende atender, se sigue el mismo proceso; la Secretaría de Finanzas realiza las transferencias de recursos a los al municipio, en este caso para el Ayuntamiento de Centro, el cual gestiona los recursos en su interior y destina cierto presupuesto a las actividades o procesos operativos de mayor importancia para el avance de sus objetivos y metas.

7. El municipio cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FISMDF y tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático.**
- d) **Son claros, suficientes y están actualizados.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	X
4	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

Sí

Los Programas presupuestarios que operaron con los recursos del FISMDF, contaron con un Expediente de ML-MIR, en donde se identificó la población objetivo y área de enfoque que el tipo de intervención de cada programa pretendía atender, este documento, es parte del diseño de los programas presupuestarios del Ayuntamiento de Centro, por lo que las áreas responsables lo utilizan.

El ayuntamiento de Centro registra y da seguimiento a los proyectos que ejecuta, y los registra en un sistema de información del cual emiten reportes y generan sus informes trimestrales. No obstante, no es suficiente para conocer los resultados desde el enfoque de los rubros que el FISMDF pretende atender, así como no se cuenta con información que permita conocer y analizar dicho sistema de información.

8. El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada de la verificación de las transferencias está sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	X
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

Sí

Para 2022 la Secretaría de Finanzas, con base a su Manual de Normas Presupuestarias para el Presupuesto de Egresos establece el mecanismo a seguir para la asignación de los recursos provenientes del FISM. En este caso, se utiliza un sistema informático por el cual, se transfiere el recurso al municipio y este, de forma interna lo ejerce.

De forma interna en el Ayuntamiento de Centro, no se contó con información suficiente para conocer el proceso y el sistema de información que se utilizó para la transferencia del recurso.

9. El municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.

d) Están actualizados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

No

No se conto con información necesaria para conocer y analizar las características del sistema de información que el Ayuntamiento de centro utiliza para la transferencia del recurso.

10 ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FISMDF recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISMDF durante el ejercicio fiscal evaluado?

No se recibió evidencia que permitiera saber si durante el ejercicio fiscal 2022, el personal involucrado en la operación de los recursos del FISMDF recibió algún tipo de capacitación en relación a la normativa u operación del FAIS.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del FISMDF en el municipio o demarcación territorial?

Debido a la fuerte relación entre las acciones de los programas presupuestarios que operaron con recursos del FISMDF en 2022 y los servicios públicos municipales, dentro de los retos principales se enfoca en mantener y aumentar la cobertura de dichos servicios, de igual forma, las acciones de construcción de infraestructura, deben enfrentar constantemente las posibles condiciones meteorológicas adversas que obstruyen la planeación, y sobre todo en un territorio como lo es Tabasco.

Si bien, en los expedientes de ML-MIR, es posible encontrar los supuestos que ponen en peligro la entrega de los bienes y servicios de los programas presupuestarios, estos presentaron deficiencias en su identificación.

CAPÍTULO 4. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La generación de información y rendición de cuentas se evaluó en el este capítulo, en donde se comprendían los registros del Ayuntamiento de Centro de las acciones sustanciales realizadas para el combate al rezago educativo, así como la distribución de las plantilla de personal, monitoreo y seguimiento del recurso y transparencia ante la ciudadanía.

12. ¿El municipio cuenta con información sistematizada del FISDMF?

- a) El o los sistemas o bases con los que se cuenta.
- b) El tipo de información que se sistematiza.
- c) Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información.
- d) Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos sobre cómo sistematizar la información.
- e) Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.

A través del Sistema de Recursos Transferidos, el Ayuntamiento de Centro registra los avances del ejercicio del recurso del FISDM, ya que es un sistema de información de ámbito federal, esta estandarizado y cuenta con soporte.

No obstante, la información que se reporta es de forma general del ejercicio del gasto, por lo que no refleja las estrategias y el rumbo que el Ayuntamiento de Centro toma con la operación interna del recurso transferido.

13. El municipio reporta información para monitorear el desempeño del FISDMF con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información que reporta la entidad o municipio tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	La información que reporta la entidad o municipio tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	La información que reporta la entidad o municipio tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	

4	La información que reporta la entidad o municipio tiene todas las características establecidas en la pregunta.	X
---	--	---

Sí

La información para el monitoreo del desempeño de los recursos provenientes del FAISMDF se encontraron homologados, completos y congruentes con la guía que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el registro de los recursos federales transferidos. Estos registros se reportaron trimestralmente a nivel de componente y actividad, para los datos correspondientes al cierre definitivo del cuarto trimestre y los porcentajes de cumplimiento alcanzados por parte del Estado de Tabasco.

Esto responde al compromiso del Ayuntamiento del Centro con las disposiciones en materia de envío de información, y al cargarse en el sistema de información es posible asegurar que congruente y se envía completa.

14. La dependencia responsable del FISDMF y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- En su caso, los informes de evaluaciones del FAIS y/o su componente FISDMF están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen una de las características establecidas.	
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen dos de las características establecidas.	X
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas.	
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.	

Si

El Ayuntamiento de Centro no cuenta en su portal de internet información normativa acerca del FISM, además que tampoco implemento alguna alternativa de seguimiento y monitoreo del desempeño del FAIS que se actualice y sea pública.

No obstante, cuentan con un espacio en su portal, donde se pueden consultar las evaluaciones de desempeño realizadas a los programas que operaron con el FASI, así como un portal de transparencia para las solicitudes de acceso a la información:



15. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable:

No se contó con información que permitiera conocer y analizar la función de los comités de participación social en relación a las acciones realizadas con los recursos del FISMDF en 2022.

CAPÍTULO 5. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Se analizó la orientación y medición de resultados mediante los insumos presentados, el cual recibe recursos del Fondo Federal. Se obtuvo una valoración en función a la medición de acciones y resultados, así como la orientación de los recursos.

16. ¿Cómo documenta el municipio los resultados del FISMDF?

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal**
- b) Indicadores estatales**
- c) Evaluaciones**
- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FISMDF**
- e) Otro, especificar**

El Ayuntamiento del Centro no contó con evidencia que permitiera conocer si se generó información que específicamente contribuyera a los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal del fondo, a si como tampoco evidencia de que el municipio alimente algún indicador estatal.

En años anteriores, se realizando evaluaciones del desempeño que se enfocaron en los programas presupuestarios que operaron con los recursos del FISMD, y están disponibles en el portal del ayuntamiento. No obstante, en 2022 no se generó algún documento que específicamente abarque la atención a las necesidades a las que contribuye el FISMDF.

17. ¿Cuáles son los resultados del FISMDF en el municipio en 2022 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

No se contó con información que permitiera determinar estos resultados y la contribución a los indicadores federales.

18. ¿Cuáles son los resultados del FISMDF en el municipio en 2022 de acuerdo con los indicadores federales de gestión??

No se entregó información referente a la MIR del FISMDF en 2022 ni el resultado de dichos indicadores.

19. Análisis del diseño de la MIR del FISMDF:

No se entregó información referente a la MIR del FISMDF en 2022 ni el resultado de dichos indicadores.

20. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones externas del FISMDF que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los

resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

Las evaluaciones externas realizadas, se enfocaron principalmente en los programas presupuestarios que operaron con los recursos del fondo en su momento, toda vez que el ámbito de competencia de los municipios, abarca solo cuando los recursos están en sus arcas, los criterios, y cálculos de distribución son un tema fuera de su esfera de competencia.

Las recomendaciones se enfocaron principalmente en el diseño de los programas, en este caso, el resultado y la mejora más destacada en la integración del Expediente de ML-MIR de los programas, lo cual permitió que durante 2022, los programas presupuestarios contaran con una base metodológica, desde la identificación de un problema central, la identificación de su población objetivo o área de enfoque, el diseño de un diagnóstico y que a su vez se vinculara con una Matriz de Indicadores para Resultados, definitivamente, a nivel programático y conceptual, el Ayuntamiento de Centro tiene en su poder una herramienta valiosa para la planeación, aunque el siguiente paso es el de vincular al 100% lo conceptualizado en las actividades y componentes, con el gasto que ejercen.

CAPÍTULO 6.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FIS MDF

En este capítulo final, se relataron las conclusiones más importantes y lo encontrado dentro de la documentación proporcionada. De estos hallazgos, se destacan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del proceso general de uso de los recursos del FISM en el Ayuntamiento de Centro, y aunado a todo esto, la valoración final sobre la gestión y el desempeño del fondo.

Fortalezas

El Ayuntamiento de Centro, distribuyó el recurso del FIS MDF en diferentes programas presupuestarios, los cuales, según su diseño, se especializan diferentes temas, generalmente en servicios municipales, que coinciden con los rubros que el fondo pretende atender.

Se tiene un conocimiento puntual de la responsabilidad y uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos, por lo que el reporte en esta plataforma se realiza de forma eficaz.

Oportunidades

Gracias a la atención inercial del Ayuntamiento de Centro, a las necesidades de los servicios municipales, es posible, con el diseño del mecanismo adecuado, dar seguimiento a las acciones y relacionarlas con las metas que el fondo pretende lograr.

La integración del Expediente de ML-MIR de los programas presupuestarios municipales, permitirá en los ejercicios siguientes, dirigir las acciones en función a los rubros que el fondo busca a tender.

Debilidades

No se genera información que dé seguimiento y permita el monitoreo del uso de los recursos FIS MDF, toda vez que, no se existe evidencia que registre que las acciones a realizar, estén alineadas a los rubros que el fondo pretende atender.

El Ayuntamiento de Centro no tiene identificada la MIR federal del FIS MDF, por lo que no se contempla la contribución a los indicadores de esta con las acciones de los programas presupuestarios que operan con los recursos del fondo.

Debido a que no se implementa una forma de seguimiento y monitoreo de los recursos de FIS MDF con respecto a los rubros que pretende atender, no es posible conocer la cantidad de personas que son beneficiadas por esas acciones en específico.

El personal que opera los programas, no ha recibido capacitación acerca de las actualizaciones de la normatividad y la operación del FAIS, por lo que no se podría asegurar que están preparados antes los posibles cambios o nuevas disposiciones que el Fondo pueda requerir.

Amenazas

Producto del análisis, se determino que no se detectaron amenazas, toda vez que los aspectos negativos y con un área de oportunidad para ser atendidos, son totalmente condiciones al alcance de ámbito de acción del Ayuntamiento de Centro.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal fue operado por el Ayuntamiento del Centro en cumplimiento a la normativa vigente, si bien, no se contó con un programa municipal específico para el fondo, el diseño e implementación de los diferentes Programas presupuestarios con que el municipio principalmente brinda los servicios municipales, fueron los necesarios para que en ellos se distribuyera el recurso y de esta forma, se de cumplimiento a los rubros que el fondo pretende atender, esto permitiría generar la evidencia necesaria para mejorar la transparencia del uso de recursos, ya que abriría la oportunidad a contar con información oficial, real y oportuna que podría subirse al portal de internet del ayuntamiento.

Si bien, el municipio genera información de los resultados de estos programas presupuestarios que operan con los recursos del fondo, no existe una alineación con los indicadores y metas del MIR del FISM, esto es posible de determinar ya que el ayuntamiento no cuenta con esta herramienta de planeación, y por ende no es considerada para la conceptualización de sus programas. Para 2022, se contó con el documento denominado Expediente de ML-MIR, la cual es una excelente alternativa para dar sustento al diseño de los programas presupuestarios, y es gracias a ellos que el Ayuntamiento de Centro tiene la oportunidad de estructurar el diseño en los próximos ejercicios fiscales, y así contemplar la generación de información que se vincule con los indicadores del MIR del fondo.

El capital humano es, y seguirá siendo el insumo principal para el éxito en cualquier organización, en este caso, los funcionarios que se encargan de la operación de los programas que usan los recursos del FISMD, son la fuerza principal que representarían el éxito o fracaso de las metas establecidas, es por ello que es imperante su actualización y capacitación con el fin de mantener un alto nivel de competencia.

No existió evidencia de que se tomara como base o referencia el objetivo del fondo para la identificación del diagnóstico de los programas, es importante generar documentación específica donde las obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISMD se identifiquen.

De forma general, el Ayuntamiento de Centro cuenta con las herramientas necesarias para poder innovar en el seguimiento y monitoreo de la utilización de los recursos del FISMD, conoce la normativa y reporta puntualmente según lo solicitado, no obstante, las deficiencias antes mencionadas, impide que pueda generar evidencia que vincule su accionar con las metas del Fondo.

ANEXOS

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1. Presupuesto del FISMDF en 2022

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
FAIS	\$2,307,366,768.00	\$2,307,366,768.00	\$2,307,366,768.00	-
FISMDF	158,882,054.00	155,309,885.09	155,309,885.09	-

Tabla 2. Presupuesto del FISMDF en 2022 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto

Rubro	Ejercido	Porcentaje
Agua potable	10,292,769.29	6.63
Alcantarillado	-	-
Drenaje y letrinas	99,109,271.04	63.81
Electrificación	-	-
Infraestructura básica del sector educativo	-	-
Infraestructura básica del sector salud	4,255,728.17	2.74
Mejoramiento de vivienda	-	-
Urbanización	34,825,985.04	22.42
Gastos directos	-	-
Gastos indirectos	3,653,185.70	2.35
PRODIM	3,172,945.85	2.04

Tabla 3. Presupuesto del FISMDF en 2022 por incidencia

Incidencia	Ejercido	Porcentaje
Obras directas	\$116,528,732.38	73.34%
Obras complementarias	\$35,401,245.61	22.28%
PRODIM	\$3,172,945.85 -	2.04

Tabla 4. Desagregación por focalización y sexo del FISMDF en 2022

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	-	-	-
Alto rezago social	-	-	-
Muy alto rezago social	-	-	-
ZAP rural	-	-	-
ZAP urbana	-	-	-

No se contó con información referente al presente apartado.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Tabla 5. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2022

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2022 de la fuente de financiamiento	Justificación de la fuente de financiamiento
Federal		-	-
	FISMDF	\$155,309,885.09	-
	Subtotal	-	-
Estatad		-	-
		-	-
	Subtotal	-	-
Municipal		-	-
		-	-
	Subtotal	-	-
Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)		-	-
		-	-
	Subtotal	-	-
Total FISMDF		\$155,309,885.09	-

Tabla 6. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2022

Fuente de financiamiento	Porcentaje de participación	Proyecto	Porcentaje de participación
FISMDF	-	Arrendamiento de equipos de transportes, vehículos terrestres, para servicio y operación de los Programas Sociales FAIS	-
FISMDF	-	Servicios de diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades relacionadas, con la operación de los programas sociales del FAIS	-
FISMDF	-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina, para la operación de los programas sociales del FAIS	-
FISMDF	-	Rehabilitación de pavimentación con asfalto en Centro, Localidad Boquerón 3ra sección (El Guanajal), asentamiento camino principal	-
FISMDF	-	Rehabilitación del alumbrado Público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Parque Graciela Pintado de Madrazo, Colonia Villa Las Flores	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) III Etapa, Sector Pyasur, calle Maximino Pérez Frías	-
FISMDF	-	Rehabilitación de Centro de Salud en Centro, localidad Ocuilzapotlán, Asentamiento Lomas II de Ocuilzapotlán	-
FISMDF	-	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Centro, Localidad Parrilla II, asentamiento calle Senda de la Higuera.	-
FISMDF	-	Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Parrilla II, asentamiento calle entrada a los Claustro	-
FISMDF	-	Rehabilitación de Centro Cultural y/o Artístico en Centro, localidad Buena Vista 2da. Sección, asentamiento Casa de Arte	-
FISMDF	-	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en Centro, localidad Ocuilzapotlán Asentamiento calle General Ignacio Zaragoza	-
FISMDF	-	Rehabilitación del alumbrado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Centro Histórico, colonia Centro	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Bosques de Villahermosa, calle Madroño	-
FISMDF	-	Construcción de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Blancas Mariposas	-
FISMDF	-	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en Centro, localidad Parrilla, asentamiento calle Mayor Hipólito Lara Barraeta, planta de tratamiento de aguas residuales Policía y Tránsito	-
FISMDF	-	Rehabilitación de cancha en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento cancha de usos múltiples Colonia López Mateos	-
FISMDF	-	Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Colina del Sur, Prolongación de Avenida México	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa Sector Asunción Castellanos	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje pluvial en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa Sector Asunción Castellanos	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento colonia Infonavit Ciudad Industrial	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Espejo II	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento José Colomo	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia del Bosque	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina	-
FISMDF	-	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Infonavit Ciudad Industrial, calle Ticomán, calle Cholula, calle Tajín, calle Tlapacoya	-
FISMDF	-	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle José Mariscal	-

FISMDF	-	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina, calle Prolongación de Avenida México esquina Prolongación de Ignacio Allende	-
FISMDF	-	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Lago Ilusiones, calle Tulipanes, calle Almendros	-
FISMDF	-	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Guayabal, calle Agapito Domínguez	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Sabina, calle Prolongación de Avenida México esquina Prolongación de Ignacio Allende	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Guayabal, calle Agapito Domínguez	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Infonavit Ciudad Industrial, calle Ticomán, calle Cholula, calle Tajín, calle Tlapacoya	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro Localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Lago Ilusiones, calle Tulipanes, calle Almendros	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, calle José Mariscal	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Prados de Villahermosa	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Reforma, calle 9	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Indeco	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento López Mateos	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia El Recreo	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Punta Brava	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Fraccionamiento Villa Los Trabajadores	-
FISMDF	-	Rehabilitación de Centro de salud o unidad médica en Centro, Localidad Tumbulushal	-
FISMDF	-	Rehabilitación de Centro de salud o unidad médica en Centro, localidad Pablo L. Sidar	-
FISMDF	-	Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento calle Lirios, planta de tratamiento de aguas residuales Blancas Mariposas	-
FISMDF	-	Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en Centro, localidad Parrilla, asentamiento Avenida Frutales, planta de tratamiento de aguas residuales Infonavit Parrilla	-
FISMDF	-	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Centro, Villa Ocuilzapotlán, calle Reforma acceso al Jardín de Niños	-
FISMDF	-	Rehabilitación de la red del colector pluvial en el municipio de Centro, ciudad de Villahermosa, colonia Carrizal, calle Antonio Reyes Zurita	-
FISMDF	-	Rehabilitación de la red de agua potable en el municipio de Centro, ciudad de Villahermosa, colonia Gaviotas Sur, avenida Aquiles Calderón Marchena	-
FISMDF	-	Rehabilitación del alumbrado Público en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Parque Graciela Pintado de Madrazo, Colonia Villa Las Flores	-
FISMDF	-	Rehabilitación del alumbrado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Centro Histórico, colonia Centro	-
FISMDF	-	Rehabilitación de Espacio multideportivo en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento calle General Ignacio Zaragoza, colonia Centro, GYM Ateneo	-
FISMDF	-	Rehabilitación del mercado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento calle Buena Vista, colonia Atasta de Serra, mercado Tabasco Avanza	-
FISMDF	-	Rehabilitación del mercado público Coronel Gregorio Méndez Magaña en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Guayabal	-
FISMDF	-	Rehabilitación Andador urbano y/o escalinata en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento Prolongación Emilio Carranza de la Colonia Espejo I	-

FISMDF	-	Rehabilitación de Centro de salud o unidad médica en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento CESSA Dr. Maximiliano Dorantes, Colonia Atasta de Serra	-
FISMDF	-	Adquisición de Hardware del municipio de Centro	-
FISMDF	-	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Centro, Ciudad de Villahermosa, colonia Gaviotas Sur, avenida Aquiles Calderón Marchena	-
FISMDF	-	Rehabilitación de pavimento de concreto asfáltico en el municipio de Centro, en la ciudad de Villahermosa, en la calle Agapito Domínguez Canabal, Colonia Guayabal	-
FISMDF	-	Construcción de red de drenaje pluvial en el municipio de Centro, ciudad de Villahermosa, Colonia Gaviotas Sur, Avenida Aquiles Calderón Marchena	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, calle 17 de diciembre	-
FISMDF	-	Rehabilitación de pavimento de concreto asfáltico en el Municipio de Centro, en la Ciudad de Villahermosa, en Periférico Carlos Pellicer Cámara	-
FISMDF	-	Mantenimiento de Centro Cultural en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Avenida Francisco I. Madero, Colonia Centro	-
FISMDF	-	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Tlapacoya, Colonia INFONAVIT Ciudad Industrial	-
FISMDF	-	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Tlapacoya, Colonia INFONAVIT Ciudad Industrial	-
FISMDF	-	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento calle Tajín, Colonia INFONAVIT Ciudad Industrial	-
FISMDF	-	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento calle Tajín, Colonia INFONAVIT Ciudad Industrial	-
FISMDF	-	Rehabilitación de drenaje sanitario en Centro, Localidad Guapinol, Asentamiento calle Constitución	-
FISMDF	-	Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Del Bosque, calle Almendro, calle Tatúan	-
FISMDF	-	Rehabilitación de la red o sistema de agua entubada en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, calle 17 de diciembre	-
FISMDF	-	Construcción de drenaje pluvial en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia Atasta de Serra, calle Mariano Abasolo	-
FISMDF	-	Rehabilitación del alumbrado público en Centro, Localidad Poblado Dos Montes, Asentamiento diversas calles del poblado	-
FISMDF	-	Construcción de red o sistema de agua entubada en Centro, Localidad Villahermosa, asentamiento Colonia Casa Blanca 2da. Sección, calle Arcilla	-
FISMDF	-	Equipamiento del Centro Cultural y/o Artístico en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Avenida Francisco I. Madero, Col. Centro	-
FISMDF	-	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Centro, Localidad Villahermosa, Asentamiento Colonia José, María Pino Suarez, callejón 3	-

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FISMDF en el municipio o demarcación territorial

Tabla 7. Tabla general de procesos

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general

Información no disponible. Como tal, no se entregó información que permitiera identificar y graficar el proceso de a gestión y operación del FISMDF en el municipio..

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISMDF

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

No se conto con información referente a la MIR de FISMDF.

Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF

Tabla 9. Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados del municipio o demarcación territorial
Contribución y destino	El Ayuntamiento de Centro, distribuyó el recurso del FISMDF en diferentes programas presupuestarios, los cuales, según su diseño, se especializan diferentes temas, generalmente en servicios municipales, que coinciden con los rubros que el fondo pretende atender.	Los resultados de los programas no son utilizados para medir la contribución de las metas de los indicadores del FISMDF	Generar documentación específica donde las obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISMDF se identifiquen.	Ayuntamiento de Centro
Gestión y operación	Gracias a la atención inercial del Ayuntamiento de Centro, a las necesidades de los servicios municipales, es posible, con el diseño del mecanismo adecuado, dar seguimiento a las acciones y relacionarlas con las metas que el fondo pretende lograr. La integración del Expediente de ML-MIR de los programas presupuestarios municipales, permitirá en los ejercicios siguientes, dirigir las acciones en función a los rubros que el fondo busca a tender.	Debido a que no se implementa una forma de seguimiento y monitoreo de los recursos de FISMDF con respecto a los rubros que pretende atender, no es posible conocer la cantidad de personas que son beneficiadas por esas acciones en específico. El personal que opera los programas, no ha recibido capacitación acerca de las actualizaciones de la normatividad y la operación del FAIS, por lo que no se podría asegurar que están preparados antes los posibles cambios o nuevas disposiciones que el Fondo pueda requerir.	Capacitar al personal que tiene relación con la operación de los recursos del FISMDF, para mantener una capacidad técnica a la vanguardia. Implementar un tablero de control, en donde se pueda relacionar el resultado de los programas municipales con las metas del fondo. Continuar con la integración del Expediente de ML-MIR, así como buscar mejorar el diseño y las expectativas de resultados.	Ayuntamiento de Centro
Generación de información y rendición de cuentas	Se tiene un conocimiento puntual de la responsabilidad y uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos, por lo que el reporte en esta plataforma se realiza de forma eficaz.	No se genera información que dé seguimiento y permita el monitoreo del uso de los recursos FISMDF, toda vez que, no se existe evidencia que registre que las acciones a realizar, estén alineadas a los rubros que el fondo pretende atender.		Ayuntamiento de Centro
Orientación y medición de resultados	No se detectaron fortalezas ni oportunidades en relación a las preguntas.	El Ayuntamiento de Centro no tiene identificada la MIR federal del FISMDF, por lo que no se contempla la contribución a los indicadores de esta con las acciones de los programas presupuestarios que operan con los recursos del fondo.	Identificar la MIR del fondo, relacionar el resultado de los programas con los indicadores y metas y así conocer si existe alguna contribución.	Ayuntamiento de Centro



ASCONA
Gestores Empresariales

Teléfono: 9932531273

Correo: ascona.gestores@gmail.com

